ACTA No. 52			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo SENA - Regional Guaviare			
CIUDAD Y FECHA:	San José del Guaviare, 22 de abril de 2025	**HORA INICIO:** 9:18 am	**HORA FIN:** 02:25 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**SALA DE JUNTAS - SENA SEDE MODELO**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Socialización informe de compromisos.
3. Informe convenios suscritos.
4. Informe de las Coordinaciones.
5. Reglamento del Consejo Directivo Regional.
6. Proposiciones y varios.
7. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar reunión extraordinaria del Consejo Directivo Regional del SENA – Regional Guaviare,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antes de dar inicio al desarrollo de la reunión, el subdirector del SENA manifiesta que el apoyo de a la secretaria técnica del consejo directivo, lo va a realizar la Señorita Neyla Ginet Romero López, igualmente, informa que se envió a los correos de los consejeros y coordinadores los puntos a desarrollar

1. **Llamado a Lista y verificación del Quorum**

La señorita Neyla Ginet Romero López, apoyo de la secretaria técnica del Consejo Directivo, por solicitud del subdirector (E) Edgar Augusto Braga Silva realiza el llamado a lista de los asistentes a la reunión, contestando al llamado los consejeros Dr. Jhonivar Cumbe, Presidente del Consejo Directivo, Gerente del IFEG y delegado de la Gobernación del Guaviare, Dr. Julio Cesar Arias Rodríguez, presidente SintraGuaviare delegado de la CUT, Dra. Paola Andrea Quiroga Ávila, Directora Territorial Guaviare Ministerio del Trabajo, señor José Ángel Barrios Hernández, Presidente de la ANUC Guaviare; José Joaquín Martínez Zubieta,

delegado de Fenalco; Ingeniero Edgar Augusto Braga Silva Secretario Técnico Consejo Directivo y Subdirector (E) del SENA; con lo cual se manifiesta que hay quorum para deliberar y tomar decisiones.

También asisten como invitados los siguientes funcionarios: Sra. Sandra Lucia Neira Castro, Coordinadora de Formación Profesional Integral, Sra. Jenny Catherine Rodríguez Almanza, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto, Ing. Juan Carlos Castillo, Coordinador Talento Humano, Ing. Yonnathan Villamizar Clavijo, Coordinador Académico Titulada, Dra. Judy Andrea Escobar Amado, Coordinadora de Relaciones Corporativas, Luis Fernando Montoya Salazar, Dinamizador CampeSENA; Luz Piedad Echeverry Quiceno, Líder Agencia Publica de Empelo, Harold Ricardo Jiménez Rodríguez, Presidente Sindicato SINDESENA,

2. Aprobación del orden de día.

Una vez verificado el quórum, el presidente propone modificar el orden del día, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden de día.
3. Socialización informe de compromisos.
4. Informe convenios suscritos.
5. Aprobación de convenios.
6. Informe de las Coordinaciones.
7. Reglamento del Consejo Directivo Regional.
8. Proposiciones y varios.
9. Cierre.

El orden del día es puesto a consideración y discusión, invitando a los asistentes a realizar modificaciones, correcciones o sugerencias. No habiendo observaciones adicionales, el orden del día es aprobado en los términos propuestos.

3. Socialización informe de compromisos.

La señora Neyla informa que la socialización corresponde al consolidado de los compromisos registrados en las actas N.º 38 a la N.º 51, el cual fue previamente enviado a los correos electrónicos de los consejeros. Se indica que, en este punto del orden del día, pueden resolverse las inquietudes que surjan al respecto. El presidente, Dr. Jhonivar Cumbe, manifiesta que, debido a la extensión del consolidado y a compromisos laborales, no fue posible realizar una revisión detallada del documento. Por tal motivo, propone conceder un plazo adicional para su análisis y la formulación de observaciones, estableciendo que dicho

plazo se extenderá hasta la próxima reunión del Consejo Directivo. La proposición es aprobada por unanimidad.

4. Informe convenios suscritos

En la reunión, la señorita Neyla cedió la palabra a la señora Margarita Cruz, líder de Relaciones Corporativas. Margarita informó que su labor consiste en apoyar a la Coordinación en aspectos relacionados con convenios. Destacó que una de las estrategias del subdirector es designar a un funcionario responsable para el seguimiento de cada convenio activo. Sin embargo, ella se encargará del control general y de la recopilación de información necesaria, incluyendo actas, informes y otros documentos pertinentes. Actualmente, la regional dispone de diversos instrumentos de cooperación como convenios, acuerdos de voluntades, memorandos de entendimiento y actas, como son:

CONVENIOS:

CONVENIO MARCO 002/2016

- **CONVENIO NRO. CO1.PCCNTR.7154493 DE 2024**
- **Objeto:** aunar esfuerzos para adelantar acciones en temas de interés reciproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acciones que guarden relación con las áreas misionales. **Parágrafo 1**: En el marco del presente convenio, cada entidad respetará la órbita de su respectiva competencia, autonomía administrativa y financiera, y por ende su desarrollo no deberá generar detrimento de los objetivos que les son propios a cada una. **Parágrafo** 2: al presente convenio tendrán acceso todas las unidades y áreas misionales de las partes, que deseen cooperar para desarrollar las actividades de interés común
- **Plazo de Ejecución:** 4 Años sin exceder el 31 de diciembre de 2019
- Prorroga: 30 de Noviembre de 2026
- **Comité Coordinador: - El** representante legal o las personas que designe.
- **Estado:** ACTIVO
- **Otras Actividades pendientes**: Plan operativo 2025

CONVENIO ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL– SENA REGIONAL GUAVIARE

- **Objeto**: Desarrollar acciones de formación profesional integral en los programas de formación "operario cuidado básico de personas con dependencia funcional" "técnico en salud pública", "técnico en apoyo administrativo en salud" "técnico en atención integral a la primera infancia", "tecnólogo en salud ocupacional", "profundización técnica en prestación de servicios de salud con base en la estrategia de atención primaria" "profundización técnica en desarrollo de habilidades para asistencia integral a personas mayores" en los municipios de San José, el Retorno, Calamar y Miraflores del Departamento del Guaviare, en alianza SENA -Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, formando recurso humano fundamentado en la ética profesional, la excelencia académica y la responsabilidad.
- **Plazo de Ejecución**: 10 años – Convenio **No.01/2017**
- **Comité Técnico Coordinador**: ESE red de Servicios de primer nivel: Gerente o su delegado, Por el SENA, El Subdirector o su delegado
- **Estado:** **ACTIVO VENCE EN EL 2027**

CONVENIO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – SENA REGIONAL GUAVIARE

- **Objeto**: Desarrollar acciones de formación profesional integral en el programa Técnico en Enfermería…
- **Plazo de Ejecución**: 10 años – Firma del convenio 26 de septiembre de 2014
- **Prorroga**: por cinco (5) años más (24 de septiembre de 2029)
- **Comité Docente asistencial**: Por el Hospital: Subgerente de servicios de salud y Por el SENA. Subdirector
- **Estado:** **ACTIVO CON PRORROGA VENCE EN EL 2029**
- **Otras actividades pendientes:**

CONVENIO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – SENA REGIONAL GUAVIARE

- Objeto: Desarrollar acciones de formación profesional integral en el programa Técnico en Apoyo Administrativo en Salud…
- **Plazo de Ejecución**: 10 años – Firma del convenio 26 de septiembre de 2014
- **Prorroga**: por cinco (5) años más (24 de septiembre de 2029)
- **Comité Docente asistencial**: Por el Hospital: Subgerente de servicios de salud y Por el SENA. Subdirector
- **Estado:** **ACTIVO CON PRORROGA VENCE EN EL 2029**
- **Otras actividades pendientes:**

CONVENIO IFEG CO1.PCCNTR.6853667– SENA REGIONAL GUAVIARE

- **Objeto**: Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones que promuevan el fortalecimiento competitivo y empresarial de los diferentes sectores económicos del departamento del Guaviare en el marco de la misionalidad de las partes.
- Plazo de Ejecución: 30/12/2025
- Firmado: 16/10/2024
- **Estado:** **ACTIVO**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE "EMPOAGUAS" – SENA REGIONAL GUAVIARE

CONVENIO No. CO1. PCCNTR.6795805

- **Objeto.** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para desarrollar competencias que permitan el fortalecimiento de los procesos teórico-prácticos en la ejecución de programas de formación profesional integral de las redes de conocimiento ambiental, gestión administrativa y financiera, biotecnología, energía eléctrica, química aplicada, construcción, agrícola, infraestructura, logística y gestión de la producción, departamento del Guaviare.
- **Plazo de Ejecución:** 4 Años, Fecha de inicio 26 de septiembre /2024
- **Comité Técnico Coordinador:** Por parte de EMPOAGUAS E.S.P, el representante legal o la(s) persona(s) que designe. Por parte del SENA, el subdirector de Centro o quien haga sus veces y el Coordinador de Formación Profesional
- **Estado:** ACTIVO VENCE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2028
- **Otras Actividades pendientes**: Plan Operativo

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL GUAVIARE Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

- **CONVENIO NRO. CO1.PCCNTR.7154493 DE 2024**
- **Objeto:** aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en áreas sociales de la región, de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, empresarial y académica y en todas las demás formas de acción que guarden relación con las áreas misionales de las entidades.
- **Plazo de Ejecución:** 4 Años
- **Comité Técnico Coordinador: -** Por parte de la Alcaldía, el representante legal o las personas que designe. Por parte del SENA, el subdirector de Centro y los Coordinadores de Formación Profesional y de la Agencia Pública de Empleo.
- **Estado:** ACTIVO VENCE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2028
- **Otras Actividades pendientes**: Plan operativo 2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO – CDA Y EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE DE LA REGIONAL GUAVIARE

- **CONVENIO NRO. 001 DE 2025**
- **Objeto:** aunar esfuerzo entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA y El Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare De La Regional Guaviare, para la entrega de productos y subproductos maderables decomisados por CDA, conforme a la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 de 2010, adoptada mediante resolución interna 1412 de 2016. En el marco de esta cooperación, las partes fortalecerán la transformación de estos productos para su uso institucional y promoverán la formación complementaria en educación ambiental, aprovechamiento forestal y ordenamiento territorial, incentivaran la certificación de competencias y garantizaran condiciones adecuadas para la capacitación y la etapa productiva de los aprendices.
- **Plazo de Ejecución:** 3 Años sin exceder el 31/12/2027
- Supervisión: Director seccional Guaviare de la CDA

ACUERDOS:

ACUERDO SINCHI – SENA REGIONAL GUAVIARE

- Objeto: unen sus esfuerzos institucionales para promover, potenciar y fortalecer los programas de formación y semilleros de investigación, desarrollando procesos de capacitación para proteger el ecosistema amazónico para su conservación, mantenimiento y restauración, transferencia de tecnologías y de conocimientos en modelos sostenibles para la región amazónica; para la mejorar continua en los procesos de formación técnica y tecnológica e
- **Plazo de Ejecución**: 5 años – Firma del convenio 25 de noviembre de 2022
- **Estado:** **ACTIVO VENCE EN EL 2027**

ACUERDO DE VOLUNTADES. UNIVERSIDAD AMAZONIA – SENA REGIONAL GUAVIARE

- Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos , *asi* como establecer las bases y condiciones generales de cooperación institucional reciprocra, los aportes, obligaciones, compromisos, derechos y deberes entre UNIAMAZONIA y el SENA Regional Guaviare para que la UNIAMAZONIA oferte en el municipio de san Jjose del Guaviare, los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia en la modalidad y con la metodologia presencial
- **Plazo de Ejecución**: 7 años – Firmado pero no se identifica en que fecha fue firmado
- **Estado:** **ACTIVO**
- **Otras actividades pendientes:** no se evidencia actas de reuniones

MEMORANDO:

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO: SENA REGIONAL GUAVIARE-FINCA VILLA LILIA

- Objeto: Aunar esfuerzos para promover, desarrollar y fortalecer la Cooperación Mutua entre el SENA Regional Guaviare y la Finca Ecoturistica Villa Lilia que permita avanzar en acuerdos y acciones conjuntas para promover y fortalecer los ecosistemas de la región.
- **Plazo de Ejecución**: 5 años – Firma 26 de FEBRERO de 2024
- **Estado:** **ACTIVO VENCE EN EL 2029**
- **Otras actividades pendientes:** no se evidencia actas de reuniones

ACTA:

ACTA: SENA REGIONAL GUAVIARE - IDEAM

- El propósito de las estaciones es monitorear los parámetros climatológicos de la región con el fin de generar los informes y estudios que el Instituto entrega al País. El mantenimiento, vigilancia y la operación de las estaciones estarán completamente a cargo del IDEAM. La información generada por las estaciones podrá ser consultada en los medios tecnológicos que implemente el IDEAM para tal fin, y bajo los parámetros establecidos.
- **Plazo de Ejecución**:
- **Estado: ACTIVO**
- **Otras actividades pendientes:** no se evidencia actas de reuniones

OTROS:

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

- **SE DESCONOCE SI SE CUENTA CON ALGUN DOCUMENTO**
- **Plazo de Ejecución**:
- **Estado:**
- **Otras actividades pendientes: Ingresaron equipos al centro – Se solicito el retiro de los equipos**

Se llevó a cabo una revisión de los convenios entre el SENA y diversas entidades para evaluar su ejecución e impacto. Se reconocieron avances gracias a alianzas estratégicas, pero se manifestaron preocupaciones por el incumplimiento en algunos convenios, lo que ha afectado la imagen institucional. Se destacó la necesidad de que los convenios sean útiles y no solo formales. Se identificaron falencias en la documentación y el seguimiento, y se acordaron acciones de mejora, como asignar responsables por convenio, realizar seguimientos periódicos mediante actas, consolidar información y evaluar la pertinencia de los convenios actuales, liquidando aquellos obsoletos, además garantizar una remuneración justa para los aprendices en pasantías y fomentar su vinculación laboral o contrato de aprendizaje.

Además, se propuso actualizar convenios con entidades de salud, La funcionaria de Relaciones Corporativas, Margarita Cruz, asumirá la supervisión de los convenios con el apoyo del equipo de Relaciones Corporativas, y se presentarán planes de acción en la próxima reunión.

5. Aprobación de convenios

Una vez revisados los convenios, acuerdos de voluntades, memorandos de entendimiento y actas en estado de ejecución, la funcionaria de Relaciones Corporativas, Margarita Cruz, socializa ante los miembros del Consejo Directivo el proceso y trámite que se adelanta para la formalización de convenios con diferentes entidades, con el fin de obtener su aprobación.

1. Gobernación: Articulación con la media – Pendiente firma y cargar en SecopII y SIRECI
2. Alcaldía de Miraflores- estudio previo
3. ALISO – Solicitud de Estudios Previos 18/12/2024
4. Visión Amazonia – solicitud febrero de 2025, elaboración de estudios previos
5. Alcaldía de Calamar
6. Alcaldía de El Retorno- Solicitud abril de 2025

Convenio gobernación del Guaviare: Articulación con la Educación Media – Pendiente firma y subir a Secop II y SIRECI

Durante la sesión, se socializó el trámite del Convenio interadministrativo entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Gobernación del Guaviare, para establecer y garantizar las condiciones generales para la articulación con las instituciones educativas del sector público, de carácter técnico y académico, con el fin de que se implementen y desarrollen competencias técnicas específicas, contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA. Esta articulación se dirigirá a los estudiantes de los grados decimo (10°) y undécimo (11°), que pertenecen o lleguen a pertenecer a las instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación Departamental de la Gobernación del Guaviare, durante la vigencia de este convenio, con el fin de fortalecer su formación académica y técnica, facilitando su inserción en el mercado laboral; esto se realiza, con el fin de que los consejeros den su aprobación para la firma de este convenio.

Convenio Alcaldía de Miraflores – Estudio Previo

La finalidad de este es celebrar un convenio interadministrativo entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena Regional Guaviare y la Alcaldía del Municipio de Miraflores - Guaviare, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en áreas sociales de la región, de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, empresarial y académica y en todas las demás formas de acción que guarden relación con las áreas misionales de las entidades.

Convenio ALISOS – Solicitud Estudio Previo

La funcionaria Margarita Cruz informa que este convenio está orientado para Implementar talleres prácticos y capacitaciones dirigidos a productores, actores del sector cacaotero y miembros de la comunidad. Estas iniciativas estarían orientadas a las redes de conocimiento agrícola, ambiental, turístico, financiero, entre otras, y responderían a las necesidades y potencialidades específicas del Guaviare. Además, nuestra metodología incluye programas

educativos innovadores que priorizan la participación de los productores y el aprendizaje experiencial, fomentando un enfoque práctico y colaborativo, en cada uno de los lugares donde Alisos tiene proyectos.

Convenio Visión Amazonia – Elaboración Estudio Previo

El subdirector, Ing. Braga, informa que el convenio fue socializado y justificado por un representante de Visión Amazonia en la última reunión del Consejo Directivo de 2024; sin embargo, al revisar el acta, se evidenció que no fue aprobado. El objetivo del convenio es suscribir un acuerdo interadministrativo entre el SENA Regional Guaviare y el Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, con el fin de aunar esfuerzos para procesos de formación complementaria y evaluación y certificación de competencias laborales (ECCL) en los Núcleos de Desarrollo Forestal Los Puertos y Agua Bonita, en Calamar (Guaviare), apoyando así la conservación de los bosques, la soberanía alimentaria y el bienestar de pequeños productores.

Convenio Alcaldía de Calamar y Convenio Alcaldía de El Retorno – Solicitud

Se proyecta realizar acercamiento con las alcaldías para revisar la viabilidad de la firma de convenio teniendo en cuenta los beneficios que tendrá cada entidad. En estos convenios se tendrá en cuenta dos aspectos que son la contratación de aprendices y la publicación de vacantes en la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de fortalecer la empleabilidad, visibilizar oportunidades laborales y mejorar el acceso de la comunidad a estas ofertas.

La Dra. Judy Escobar, coordinadora de Relaciones Corporativas, anunció la inclusión de dos temas fundamentales en todos los convenios: la contratación de aprendices como obligación estricta y la publicación de vacantes en la Agencia Pública de Empleo del SENA, lo que beneficiará tanto a la regional como a las entidades y al departamento, al visibilizar la oferta laboral y fomentar el empleo local. Se utiliza el Observatorio Laboral para recopilar datos sobre vacantes y colocaciones, aunque se evidenció la falta de información sobre Guaviare debido a que las instituciones públicas no están utilizando estas herramientas.

El Ing. Braga, subdirector, destacó la importancia de los registros calificados para ofrecer formación titulada en municipios a través de convenios con alcaldías y gobernación, permitiendo gestionar infraestructura e internet necesarios para obtener dichos registros.

El presidente del Consejo Directivo solicitó un concepto jurídico sobre la viabilidad de los convenios y que se compartan los estudios previos para su revisión antes de la firma. Durante la votación, cuatro consejeros votaron a favor de los convenios, mientras que uno se abstuvo por

desconocer los estudios previos. Se aprobó el trámite para formalizar los nuevos convenios, con la condición de que los estudios sean compartidos con antelación.

6. Informe de las Coordinaciones

INFORME GENERAL

El subdirector, Ing. Edgar Braga, presenta un informe estratégico sobre el estado actual de la institución con corte al 30 de marzo, abordando aspectos relacionados con formación, Agencia Pública de Empleo, Emprendimiento y Relaciones Corporativas. Aclara que este balance se realiza sin contar aún con un informe formal por parte de la administración anterior.

SEGUIMIENTO A METAS CENTROS DE FORMACIÓN 2025				Trimestralizacion											
Metas Formación Profesional Integral	META	EJECUCIÓN MARZO 2025	% EJEC	I 70%			II 80%			III 90%			IV 100%		
Tecnólogos Regular - Presencial	1.183	620	52,41%	828	- 208	-17,59%	946	- 326	-27,59%	1.065	- 445	-37,59%	1.183	563	-47,59%
Tecnólogos Regular - Virtual	463	297	64,15%	324	- 27	-5,85%	370	- 73	-15,85%	417	- 120	-25,85%	463	166	-35,85%
Tecnólogos Regular - A Distancia	40	41	102,50%	28	13	32,50%	32	9	22,50%	36	5	12,50%	40	- 1	2,50%
Tecnólogos CampeSENA	26	68	261,54%	18	50	191,54%	21	47	181,54%	23	45	171,54%	26	- 42	161,54%
Tecnólogos Full Popular	0	0	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SubTotal Tecnólogos (E)	**1.712**	**1.026**	**59,93%**	**1.198**	**- 172**	**-10,07%**	**1.370**	**- 344**	**-20,07%**	**1.541**	**- 515**	**-30,07%**	**1.712**	**686**	**-40,07%**
EDUCACION SUPERIOR (=E)	**1.712**	**1.026**	**59,93%**	**1.198**	**- 172**	**-10,07%**	**1.370**	**- 344**	**-20,07%**	**1.541**	**- 515**	**-30,07%**	**1.712**	**686**	**-40,07%**
Operarios Regular	119	94	78,99%	83	11	8,99%	95	- 1	-1,01%	107	- 13	-11,01%	119	25	-21,01%
Operarios CampeSENA	30	18	60,00%	21	- 3	-10,00%	24	- 6	-20,00%	27	- 9	-30,00%	30	12	-40,00%
Operarios Full Popular	0	0	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SubTotal Operarios (B)	**149**	**112**	**75,17%**	**104**	**8**	**5,17%**	**119**	**- 7**	**-4,83%**	**134**	**- 22**	**-14,83%**	**149**	**37**	**-24,83%**
Auxiliares Regular	41	16	39,02%	29	- 13	-30,98%	33	- 17	-40,98%	37	- 21	-50,98%	41	25	-60,98%
Auxiliares CampeSENA	20	0	0,00%	14	- 14	-70,00%	16	- 16	-80,00%	18	- 18	-90,00%	20	20	-100,00%
Auxiliares Full Popular	0	0	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SubTotal Auxiliares (A)	**61**	**16**	**26,23%**	**43**	**- 27**	**-43,77%**	**49**	**- 33**	**-53,77%**	**55**	**- 39**	**-63,77%**	**61**	**45**	**-73,77%**
Técnico Laboral Regular - Presencial	620	348	56,13%	434	- 86	-13,87%	496	- 148	-23,87%	558	- 210	-33,87%	620	272	-43,87%
Técnico Laboral Regular - Virtual	145	96	66,21%	102	- 6	-3,79%	116	- 20	-13,79%	131	- 35	-23,79%	145	49	-33,79%
Técnico Laboral CampeSENA	84	66	78,57%	59	7	8,57%	67	- 1	-1,43%	76	- 10	-11,43%	84	18	-21,43%
Técnico Laboral Full Popular	0	0	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico Laboral Articulación con la Media	1.603	1.562	97,44%	1.122	440	27,44%	1.282	280	17,44%	1.443	119	7,44%	1.603	41	-2,56%
SubTotal Técnico Laboral (C)	**2.452**	**2.072**	**84,50%**	**1.716**	**356**	**14,50%**	**1.962**	**110**	**4,50%**	**2.207**	**- 135**	**-5,50%**	**2.452**	**380**	**-15,50%**
Profundización Técnica (T)	**0**	**0**	**N/A**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL FORMACIÓN LABORAL (D=A+B+C +T	**2.662**	**2.200**	**82,64%**	**1.863**	**337**	**12,64%**	**2.130**	**70**	**2,64%**	**2.396**	**- 196**	**-7,36%**	**2.662**	**462**	**-17,36%**
TOTAL FORMACION TITULADA (F = D+E)	**4.374**	**3.226**	**73,75%**	**3.062**	**164**	**3,75%**	**3.499**	**- 273**	**-6,25%**	**3.937**	**- 711**	**-16,25%**	**4.374**	**1.148**	**-26,25%**

Metas Programas Relevantes	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Total Formación Profesional CampeSENA	4.450	1.085	24,38%
Total Formación Profesional Full Popular	900	121	13,44%
Total Formación Profesional Integral - Virtual	11.648	2.633	22,60%

CERTIFICACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	META	EJECUCIÓN	% EJEC
FORMACIÓN LABORAL	1.014	26	2,56%
EDUCACIÓN SUPERIOR	234	43	18,38%
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	1.248	69	5,53%
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	14.326	52	0,36%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	15.574	121	0,78%
ARTICULACION CON LA MEDIA - (Incluidas en Formación laboral)	568	1	0,18%
CampeSENA (Incluidas en Formación Profesional Integral)	3.270	0	0,00%
Full Popular (Incluidas en Formación Profesional Integral)	549	0	0,00%

RETENCIÓN	META	EJECUCIÓN	% EJEC
FORMACIÓN LABORAL - Presencial	82%	99,48%	121,31%
FORMACIÓN LABORAL - Virtual	60%	100,00%	166,67%
TOTAL FORMACIÓN LABORAL	71%	99,50%	140,14%
EDUCACION SUPERIOR - Presencial	81%	98,90%	122,10%
EDUCACION SUPERIOR - Virtual	69%	99,33%	143,95%
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	75%	99,03%	132,03%
TOTAL TITULADA -Presencial	82%	99,33%	121,88%
TOTAL TITULADA - Virtual	65%	99,49%	154,25%
TOTAL TITULADA	73%	99,35%	136,09%
COMPLEMENTARIA - Presencial	77%	96,00%	124,68%
COMPLEMENTARIA - Virtual	27%	56,29%	208,50%
TOTAL COMPLEMENTARIA	52%	79,43%	152,75%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL - Presencial	79%	97,58%	123,13%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL - Virtual	46%	62,74%	137,14%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	63%	86,91%	139,05%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO- presencial	78%	0,00%	0,00%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO- virtual		0,00%	N/A
PROGRAMA DE BILINGÜISMO	78%	0,00%	0,00%
CampeSENA	84%	98,62%	117,43%
Full Popular	61%	100,00%	163,91%

Certificación de Competetencias Laborales	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Certificaciones de competencias laborales expedidas para Campe	301	123	40,86%
Certificaciones de competencia Laboral expedidas en Full Popula	82	19	23,17%
Certificaciones expedidas en Competencias Laborales - Regular (C	640	117	18,28%
Total Certificaciones en Competencias laborales (D =A+B+C)	**1.023**	**259**	**25,32%**
No de Evaluaciones en Competencias Laborales	1.029	66	6,41%
Personas Evaluadas en Competencias Laborales	888	66	7,43%
Personas Certificadas en Competencias Laborales	845	226	26,75%
No. Instrumentos de evaluación construidos	1	0	0,00%
Estándares para el desempeño laboral elaborados y/o actualizad	0	N/A	N/A
Reuniones de consejos ejecutivos realizadas	0	N/A	N/A

POBLACIONES VULNERABLES (Están Incluidas en el Total de la Formación Profesional Integral)	META	EJECUCIÓN	% EJEC
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA (A)	4.321	2.717	62,88%
HECHOS VICTIMIZANTES (B)	355	100	28,17%
TOTAL VICTIMAS (C) = (A+B)	**4.676**	**2.817**	**60,24%**
OTRAS POBLACIONES VULNERABLES (D)	4.452	2.735	61,43%
TOTAL POBLACIONES VULNERABLES (E) = (C+D)	**9.128**	**5.552**	**60,82%**

Cupos autorizados FIC	META	EJECUCIÓN	% EJEC
TECNOLOGOS FIC (Cupos incluidos en meta regular Tecnólogos)	168	97	57,74%
OPERARIOS FIC (Cupos incluidos en meta regular Operarios)	51	51	100,00%
TECNICO LABORAL FIC (Cupos incluidos en meta regular Técnico Laboral)	51	26	50,98%
FORMACION TITULADA FIC (Cupos Incluidos en meta regular Formadón Titulad	**270**	**174**	**64,44%**
FORMACION COMPLEMENTARIA FIC (Cupos Induidos en meta regular Formacl	**150**	**35**	**23,33%**
TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL FIC (Cupos Induidos en meta regular Formadón Profesional Integral)	**420**	**209**	**49,76%**

EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	META	EJECUCIÓN	% EJEC
No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	43	8	18,60%
No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia	23	4	17,39%

EJECUCION METAS
AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO

AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO	META	EJECUCIÓN	% EJEC
INSCRITOS	2.595	374	14,41%
VACANTES	1.421	749	52,71%
COLOCACIONES EGRESADOS SENA	695	330	47,48%
COLOCACIONES NO SENA	226	151	66,81%
TOTAL COLOCACIONES	921	481	52,23%
ORIENTADOS DESEMPLEADOS	2.059	689	33,46%
ORIENTADOS DESPLAZADOS	1.751	364	20,79%
TOTAL ORIENTADOS	3.810	1.053	27,64%
TASA DE COLOCACION (%)	63%	64,22%	101,93%

EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	META	EJECUCIÓN	% EJEC
No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	43	8	18,60%
No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia	23	4	17,39%
Emprendimientos Asesorados	85	6	7,06%
Planes de Negocio Formulados	75	0	0,00%
Emprendedores Orientados	4.378	0	0,00%
Empresas en Fortalecimiento	42	0	0,00%
Empleos Fortalecimiento	21	0	0,00%
Planes de negocios formulados de Full Popular	0	0	N/A
Número de Campesinos atendidos en el programa de emprendimiento	322	0	0,00%
Número de personas de Ful Popular atendidos en el programa de emprendimi	57	0	0,00%

EJECUCION METAS
RELACIONES CORPORATIVA

CONTRATOS DE APRENDIZAJE	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Número de Empresas con Cuotas Reguladas	21	19	90,48%
Número de Empresas con Cuota Voluntaria	20	51	255,00%
Aprendices SENA Con Contrato De Aprendizaje (Incluye contratos voluntarios)	340	270	79,41%
Aprendices Con Contrato De Aprendizaje - NO SENA	1	1	100,00%
Total Aprendices Con Contrato De Aprendizaje	341	271	79,47%
Aprendices Con Contrato De Aprendizaje Voluntario	97	51	52,58%

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO FINANCIERO

Ejec. Presupuestal - Indicador Gerente Publico Guaviare

AÑO	Apr Inicial	Apr Vigente	Compromisos	Meta Comp	% Compromisos	Pagos	Meta Pagos	% Pagos
2025								
Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turistico Y Tecnologico Del Guaviare								
enero	14.242	14.306	2.222	40,09 %	15,53 %	13	0,53 %	0,09 %
febrero	14.242	14.371	6.594	57,27 %	45,88 %	493	4,55 %	3,43 %
marzo	14.242	14.471	6.861	59,60 %	47,41 %	1.239	11,43 %	8,56 %
Sena Regional Guaviare-Direccion Regional								
enero	2.502	2.629	1.416	55,12 %	53,86 %	0	0,52 %	0,00 %
febrero	2.502	2.647	1.501	67,77 %	56,72 %	215	5,25 %	8,14 %
marzo	2.502	2.729	1.945	69,29 %	71,27 %	354	11,62 %	12,97 %

EJECUCION RECURSOS INSTRUCTORES

Concepto Interno SENA	codCDP	Area / Despacho / Centro	Valor Actual CPD	Valor Compromiso	% Compromiso	Saldo CDPs	% CDPs
Instructores:Titulada Economia Popular	2525	Centro De Desarrollo Agroin	96.008.834,00	64.005.888,00	66,67%	32.002.946,00	33,33%
Instructores: FIC	2625	Centro De Desarrollo Agroin	236.252.968,00	234.535.091,00	99,27%	1.717.877,00	0,73%
Instructores: Titulada Campesena	2725	Centro De Desarrollo Agroin	931.265.804,00	784.249.920,00	84,21%	147.015.884,00	15,79%
Instructores: Desplazados	2825	Centro De Desarrollo Agroin	412.656.000,00	412.357.846,00	99,93%	298.154,00	0,07%
Instructores: Media Tecnica	2925	Centro De Desarrollo Agroin	1.030.761.508,00	992.672.164,00	96,30%	38.089.344,00	3,70%
Instructores: Titulada	3025	Centro De Desarrollo Agroin	3.059.803.018,00	2.810.004.847,00	91,84%	249.798.171,00	8,16%
Instructores: Titulada y Media	3125	Centro De Desarrollo Agroin	53.338.240,00	53.338.240,00	100,00%	0	0,00%
			5.820.086.372,00	5.351.163.996,00	91,94%	468.922.376,00	8,06%

El presidente del Consejo Directivo, Dr. Jhonivar Cumbe, hace una observación frente al tema del empalme, teniendo en cuenta la normativa aplicable en los procesos de cambio de administración. Esto, teniendo en cuenta lo manifestado por el subdirector, quien indicó que la administración anterior no ha entregado el informe de empalme correspondiente.

COORDINACION DE RELACIONES CORPORATIVAS, EMPRENDIMIENTO Y AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO

La Dra. Judy Escobar continúa con la presentación correspondiente a esta coordinación.

- **Centro de Desarrollo Empresarial (Emprendimiento)**

En esta área la Dra. Judy socializa los indicadores para la vigencia 2025, enfocados en la formulación de planes de negocio para acceder a otras fuentes de financiación, el fomento

de la cultura emprendedora a través de procesos de orientación y entrenamiento, y acciones de empresarismo, como planes de acción formulados, procesos de fortalecimiento empresarial y empleos generados en ese marco.

Convocatorias de Emprendimiento 2025 Nacional

Convocatorias de Emprendimiento

CONVOCATORIA	Recursos para convocatorias 2025
Economia Rural	$ 15.000.000.000
Economia campesina	$ 45.000.000.000
Multisectorial	$ 18.000.000.000
Emprendimiento Femenino	$ 28.000.000.000
Jovenes Emprendedores	$ 25.000.000.000
Victimas y vulnerables	$ 5.000.000.000
Municipios PDET y PNIS	$ 27.000.000.000
Emprendimiento Verde	$ 4.000.000.000
Personas con discapacidad	$ 3.500.000.000
Indigenas	$ 5.000.000.000
NARP	$ 2.000.000.000
Ecoturismo	$ 3.000.000.000
Base Tecnologica e Industria Digital	$ 8.000.000.000
Industria culturales, creativas y ancestrales	$ 3.000.000.000
Economia popular – Pesca artesanal	$ 2.000.000.000
Economia popular	$ 13.000.000.000
Cuidadores	$ 3.000.000.000

Convocatorias de Emprendimiento Vigentes - recursos 2024

Convocatoria Nacional del Fondo Emprender 123 – Economía Popular con una asignación de recursos de 10.900.000.000 y fecha de cierre el 16 de junio de 2025.

Financiar iniciativas empresariales de emprendedores de la economía popular en el territorio nacional, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.

Convocatoria Nacional del Fondo Emprender 122 - Fortalecimiento Empresarial con una asignación de recursos de 20.000.000.000 y fecha de cierre el 16 julio de 2025

Financiar el fortalecimiento de empresas constituidas legalmente, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.

Convocatoria Cerrada 307 - Gobernación del Guaviare con una asignación de recursos de 1.760.000.000 y fecha de cierre el 16 de mayo de 2025

Financiar iniciativas empresariales desarrolladas por emprendedores residentes del Departamento de Guaviare, que desarrollen en zonas rurales del Departamento alguna de las actividades definidas en la Ley 731 de 2002, artículo 3 de la actividad rural, que cumplan con las condiciones y reglamentación del Fondo Emprender.

Contrato de Adhesión: ADHESIÓN No.0015 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024n Suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS y la Gobernación de Guaviare

- **Agencia Pública de Empleo**

En esta área la Dra. Judy socializa los indicadores para la vigencia 2025 y su ejecución a la fecha de corte del 20 de abril, donde se evidencia que la Regional tiene un buen cumplimiento. También se enfatiza en la importancia y compromiso de que las entidades publicas publiquen las vacantes a través de la APE.

- **Relaciones Corporativas**

En esta área la Dra. Judy socializa los indicadores para la vigencia 2025 y su ejecución a la fecha, donde se evidencia que la Regional tiene un buen cumplimiento. Se informa que se realizará una actualización del Blog de la regional el cual tendrá la oferta actualizada de los diferentes programas de formación titulada y complementaria, así como las actividades y servicios de empleo y emprendimiento para que la comunidad puede visualizarla. También socializa los cupos de aprendices cedidos a la regional por empresas del territorio nacional ya que es un tema de interés para los consejeros.

COORDINACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

- **Estrategia CampeSENA**

El subdirector, Ing. Edgar Braga, realiza una breve introducción sobre la Estrategia CampeSENA y presenta al Ing. Luis Fernando Montoya, profesional de AgroSENA y dinamizador de la estrategia en la Regional Guaviare. El ingeniero Montoya expone los ejes que la sustentan, así como el equipo vinculado en la regional, conformado por 19 personas: 1 dinamizador, 3 instructores AgroSENA, 1 apoyo FEC y 14 instructores FEC (Fomento a la Economía Campesina). Además, socializa los indicadores y avances en la ejecución frente a metas de formación regular, evaluación y certificación de competencias laborales, formación complementaria en sus rutas 1, 2, 3 y 4, Agencia Pública de Empleo y diálogos territoriales, lo cual permite fortalecer el vínculo con las comunidades campesinas.

- **Formación Profesional, Coordinación Académica Titulada y Coordinación Académica complementaria – Programas Especiales**

La coordinadora, Sandra Neira, socializa la integración de las áreas bajo su responsabilidad: Coordinación de Formación Profesional Integral (FPI), Coordinación Académica Titulada y Coordinación Académica Complementaria. Expone cómo se conforman los equipos de trabajo en cada una de estas áreas y presenta los indicadores y avances de ejecución para la

vigencia 2025, en las modalidades presencial, a distancia y virtual. Se destaca que, aunque algunos indicadores muestran un buen porcentaje de cumplimiento, otros evidencian un bajo rendimiento.

El Coordinador Académico de Titulada, Yonnathan Villamizar, aporta detalles adicionales sobre los procesos y acciones realizadas en su coordinación, como la oferta educativa, la asignación de recursos para materiales de formación y la asignación de instructores a las fichas de los programas ofrecidos. Estos procesos se llevan a cabo en conjunto con la Coordinación de Formación.

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

El Ingeniero Juan Carlos Castillo, coordinador del Grupo de Talento Humano, inicia su intervención destacando la importancia del equipo para el desarrollo de la misión institucional. A continuación, realiza la entrega del carnet institucional a los integrantes del Consejo Directivo, lo cual les permitirá acceder a la entidad sin restricciones. Se informa que está pendiente la entrega del carnet al consejero Joaquín Martínez, ya que faltan los datos necesarios para su emisión; se acordó que el consejero enviará esta información y se le entregará el carnet en la próxima reunión.

El ingeniero Castillo también socializa la estructura organizativa de la regional, detallando que la planta de personal está conformada por 52 cargos en carrera administrativa, distribuidos de la siguiente manera:

- **Por Regional**: 6 funcionarios (2 profesionales G01, 1 técnico G03, 1 técnico G02, 1 técnico G01, y el subdirector de Centro G02, quien es de libre nombramiento y remoción).
- **Por Centro**: 46 funcionarios (se repite el subdirector G02, quien es de libre nombramiento y remoción; 2 profesionales G01, 6 profesionales G02, 1 profesional G10, 30 instructores, 3 técnicos G02, 2 técnicos G01, 1 secretario G02, y 1 auxiliar G01).

También se socializa que en la convocatoria de concurso de mérito SENA 4 CNSC Acuerdo 207/Dic 2024 se publicarán 9 vacantes, distribuidas de la siguiente manera:

3 Instructores G01-20	Vacantes para Instructor G01-20 en AgroSENA.
2 Instructores G01-20	Vacantes para Instructor G01-20 en Sennova.
Cargo Profesional G10	Ascenso para Cargo Profesional G10 en AgroSENA.
Instructor G01-20 en Bilingüismo	Vacante para Instructor G01-20 en Bilingüismo.
Instructor G01-20 en Salud Pública	Vacante para Instructor G01-20 en Salud Pública.
Cargo Profesional G01	Ascenso para Cargo Profesional G01 en GGTH.

Se socializa el Plan de Bienestar para Funcionarios, el cual presenta un enfoque integral del bienestar laboral y social, dividido en tres grandes bloques: Bienestar de Funcionarios,

Bienestar Social e Iniciativas de Bienestar, que incluyen actividades como la Semana de Confraternidad, dotación de EPP (Elementos de Protección Personal), préstamos para vivienda y ahorro, y apoyo a prepensionados.

Asimismo, se presenta la estructuración del Plan Institucional de Capacitación, dirigido a los instructores, detallando las fases de implementación orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas y pedagógicas del talento humano misional.

Se expone el presupuesto asignado al Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH) para el año 2025, el cual contempla la inversión en procesos de capacitación, bienestar laboral y otros componentes estratégicos de desarrollo humano.

Finalmente, se enumeran los Compromisos de Ejecución 2025, los cuales están alineados con los objetivos institucionales del SENA. Estos compromisos buscan garantizar la eficiencia en la gestión del talento humano y el cumplimiento de indicadores clave.

Compromisos de Ejecución 2025 GGTH

Necesidades	Ingreso	Comprometido	Saldo	Ejecución	Estado	Fecha Ejecución
Psicologo y Medico	$ 125.239.554	$ 125.239.554	$ 0	100%	Contratado	Febrero
Lider GGST	$ 48.611.880	$ 48.611.880	$ 0	100%	Contratado	Febrero
Profesional Bienestar Funcionarios	$ 47.434.637	$ 47.434.637	$ 0	100%	Contratado - Adicion	Febrero
Entrenadores Deportivos Culturales	$ 54.983.700	$ 32.990.220	$ 21.993.480	60%	Contratado	Marzo / Agosto
Bienestar Funcionarios	$ 248.942.906	$ 248.942.906	$ 0	100%	Firmas Contratación	Abril
Tiquetes Aereos Juegos y Culturales	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	0%	Según Programacion Nacional	Mayo a Junio
Capacitaciones PIC Admon	$ 51.462.419		$ 51.462.419	0%	Según Programacion Nacional	Vigencia Año
Tiquetes Aereos ENI CAP	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ 0	100%	Según Programacion Nacional	Vigencia Año
Viaticos e Inscripciones ENI CAP	$ 70.000.000		$ 70.000.000	0%	Según Programacion Nacional	Vigencia Año
Dotación Empleados e Instructores	$ 49.272.415		$ 49.272.415	0%	Consolidado para Estudios Previos - Ajuste x Cambios	Junio
Dotación EPP _ Brigadas	$ 31.887.375		$ 31.887.375	0%	Estudios Previos	Junio
Apoyos Educativos Univ Funcionarios	$ 15.000.000		$ 14.999.999	100%	Pagado Saldo a 172640 Centralizar	Marzo
Clima Organizacional	$ 18.360.000		$ 18.360.000	0%	Estudios Previos	Junio
Encuentro GSST - Copasst	$ 5.837.081		$ 5.837.081	0%	Según Programacion Nacional	Mayo a Junio
Botiquines Primeros Auxilios	$ 5.000.000		$ 5.000.000	0%	Fase Contractual	Mayo
Servicios Medicos - Vacunas	$ 7.746.928		$ 7.746.928	0%	Según Estudios P Solitud Recursos Planeación y Secretaria	Junio
	$ 914.778.895	**$ 638.219.197**	**$ 276.559.697**	**60%**		

COORDINACION DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

La coordinadora Jenny Rodríguez socializa en que consiste esta coordinación, su conformación: 5 funcionarios de planta, 23 contratistas, 22 personas de servicios generales (13 operarios de aseo y cafetería y 9 de mantenimiento), 30 personas de vigilancia. También socializa el presupuesto con el que cuenta la regional con fecha de corte del 15 de abril siendo así un total de 17.200.096.670 de los que se han comprometido un total de 8.844.496.488.

Se reporta la formalización de 193 contratos por prestación de servicios personales bajo las modalidades de apoyo administrativo, profesional, instructores y evaluadores de competencias. La distribución es la siguiente: 38 contratos gestionados por la Dirección Regional y 155 contratos por el Centro de Formación, estos contratos responden a las

necesidades institucionales de apoyo a la gestión y fortalecimiento de la operación misional del SENA.

En cuanto a la Contratación de Bienes y Servicios a la fecha se han registrado 27 necesidades contractuales, clasificadas en:

Adjudicados: cafetería, pasajes aéreos, ferretería, papelería y operador logístico de bienestar.

En observación: mobiliario para modernización, materiales para artesanías y deshumidificadores.

En espera de autorización: combustible, poda y mantenimiento de cubiertas.

En proceso administrativo: materiales de formación, logística del aprendiz, redes contra incendios, insumos para manejo de residuos y vacunas para aprendices.

La Regional cuenta con un Parque Automotor con los siguientes vehículos e infraestructura móvil para apoyar sus operaciones:

- 1 Aula Móvil.
- 2 Buses institucionales.
- 2 Camionetas (**Duster** y **Amarok**).
- 2 Motocicletas Yamaha.
- 5 Motocicletas Honda para la **estrategia campesina**.

Se socializa el avance de la querella interpuesta por los aprendices y el Sindicato, la cual se ha estado gestionando desde la vigencia anterior. En este contexto, el presidente del Sindicato, Harold Rodríguez, enfatiza la importancia de aclarar que muchas de estas solicitudes son de cumplimiento de la Dirección General. El consejero José Barrios plantea preguntas sobre el certificado Retie de la sede modelo, el sistema eléctrico para la finca del KM 11, la modernización de las cubiertas de la sede centro y la situación de la querella presentada ante Empoaguas por los malos olores que se perciben en las instalaciones. En relación con esta última querella, se informa que ya se ha radicado una solicitud formal; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido una respuesta favorable. Ante esta situación, se propone escalar la petición a una instancia superior.

7. Reglamento del Consejo Directivo Regional

Debido a la extensión de la reunión y a que el documento del reglamento del Consejo Directivo fue compartido previamente con el presidente del Consejo Directivo, se propone que la socialización se realice en la próxima reunión. Esto permitirá contar con las observaciones de los consejeros antes de su discusión final.

8. Proposiciones y varios

El consejero Joaquín Martínez expresa su preocupación sobre los altos pagos del impuesto predial, señalando que esto podría afectar negativamente al comercio del departamento.
El consejero José Barrios propone realizar una consulta sobre la creación de una guardería para los hijos de los aprendices y comenta que se está proyectando una reunión con miembros del Consejo Directivo, donde se contará con la presencia del presidente de la República. En esta reunión se propondrá la participación de todos los consejos directivos territoriales, ya que se tiene un pliego de solicitudes.
El presidente del Consejo Directivo refuerza la importancia de la participación en el foro de compras públicas que se celebrará en el departamento y se compromete a compartir el flyer de dicho evento.

9. Cierre

Una vez agotados todos los puntos del orden del día el presidente del Consejo Directivo, Dr. Jhonivar Cumbre agradece la asistencia y participación de cada uno de los directivos e invitados, dando por terminada la reunión siendo las 02:25 pm del día 22 de abril de 2025**.**

CONCLUSIONES

La reunión extraordinaria del Consejo Directivo Regional permitió avanzar en la socialización de los convenios vigentes, así como en la aprobación de nuevos acuerdos por suscribir. Asimismo, se presentó el estado actual de las diferentes coordinaciones y su nivel de ejecución respecto a las metas establecidas para la vigencia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir actas No. 51 y 52 a los consejeros.	Mayo 2025	Secretaria Técnica del Consejo Directivo.	
Remitir nuevamente el consolidado de compromisos de actas anteriores, anexando columna para observación de consejeros.	06 Mayo 2025	Secretaria Técnica del Consejo Directivo.	
Interponer Queja ante el CDA, respecto al tema de la querella de Empoaguas por los malos olores que se perciben en las instalaciones.	Mayo 2025	Secretaria Técnica del Consejo Directivo.	

Socializar el contrato con Comcaja.	Próxima reunión.	Secretaria Técnica del Consejo Directivo. Comcaja	
Reenviar reglamento del Consejo Directivo a los consejeros.	09 Mayo 2025	Secretaria Técnica del Consejo Directivo.	
Realizar consulta para guardería de hijos de aprendices.	Mayo 2025	Secretaria Técnica del Consejo Directivo.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JHONIVAR CUMBE	Presidente Consejo Directivo Regional, Gerente IFEG, delegado de la Gobernación del Guaviare			
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA	Secretario técnico Consejo Directivo y director (E) SENA Regional Guaviare.			
JULIO CESAR ARIAS RODRÍGUEZ	Presidente de SINTRAGUAVIAR, delegado de la CUT.			
PAOLA ANDREA QUIROGA	Directora Territorial Guaviare Ministerio del Trabajo			
JOSÉ ÁNGEL BARRIOS HERNÁNDEZ	Presidente de la ANUC Guaviare			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa listado de asistencia

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 **DEL MES DE** Abril **DEL AÑO** 2025

OBJETIVO (S) Reunión de Consejo Directivo Regional - Extraordinaria

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Julio Cesar Hernandez R	3232424	X			COT-SENA	educajulcar@yahoo.com.mx	3108692424	Y	
2	Paola Quiroga A.	1020.788.824			LNR	mintrabajo	Pquiroga@mintrabajo.gov.co	3175765243	X	Paola Quiroga A.
3	Jose Joaquin martinez	17342594				Representante Fenalco	Joaquinmeos@hotmail.com	3105746647	X	
4	Jhonivar Cumbe	93.453.545	X			IPEG	Gerencia@ipegyaviva.	310295 9452	X	
5	Jose Angel Borrios	80731597			ANUC	ANUC Guaviare	anucd.guaviare@gmail.com	319263 3887	X	
6	Edgar A. Brayas	17.328298	X			Subdirector	ebraya@sena.edu.co	3209460377		
7	Luis Fernando Montoya S.	79365123	—			SENA	lmontoyas@sena.edu	3202368387		
8	Harold Jimenez	79823931	—			Sindesena	hricardojs@sena.edu.co	3214359549		
9	Jorge Jonnathan Villanueva clavijo	86084929	X		FPI	FPI	yvillanueva@sena.edu.co	3212720966		yonathan Villanueva
10	Jenny Catherine Rodriguez Almanza	1.121881107	X			G.A.A.M	jenny.Rodriguez@sena.	3177616374		
11	Luz Piedad Echeverry G.	24580418	✓			APE	lpecheverri@sena.edu.co	3132030057		
12	Sandra Lucia Neira Castro	41241925	✓			FPI	slneira@sena.edu.co	3107318674		
13	Margarita cruz R.	41213208	X			RC	marubo@sena.edu.co	3144617207		
14	Judy Andrea Escobar Ancco	52696182	✓			R. Comer.	jaescobarc@sena.edu.co	3133486118		
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.